

ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.

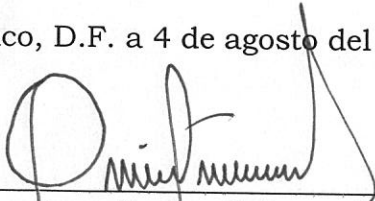
A Quien Corresponda:

El suscrito, JUAN CARLOS QUINTANA SERUR, Secretario del Consejo de Administración (no miembro) y de la Sociedad **Altos Hornos de México, S.A.B de C.V. ("AHMSA")**, certifico lo siguiente:

De conformidad con el artículo 34 y demás aplicables de la "Circular Unica de las Emisoras" manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con fecha 12 de diciembre del 2006, AHMSA celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la que, entre otras cosas, se aprobó la reforma total de estatutos de la Sociedad para adecuarlos a las entonces nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores tal como se evidencia en la escritura pública No. 230 del 13 de diciembre del 2006 otorgada ante la fe del Lic. Benigno Gil de los Santos, Notario Público No. 6 de Monclova, Coahuila, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Monclova, Coahuila bajo el folio mercantil No. 122*3. Desde entonces y hasta la fecha no se ha realizado cambio, modificación o reforma alguna a los estatutos sociales de AHMSA anexando a la presente una copia autenticada por el suscrito Secretario del Consejo de Administración de los mismos.

Se expide la presente certificación de **Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.** para los efectos que convengan a sus intereses en relación con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y Circular Unica Aplicable a Emisoras y no deberá transcribirse total o parcialmente, ni hacerse referencia a ella en ningún otro documento salvo que se cuente con la autorización previa y por escrito de la Sociedad.

México, D.F. a 4 de agosto del 2020



Lic. Juan Carlos Quintana Serur
Secretario del Consejo de Administración
(no miembro) y de la Sociedad